

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Informa que:

Dando cumplimiento al fallo de tutela del 12 de mayo de 2017 con ponencia del H. Magistrado ponente John Jairo Alzate López dentro de la acción de Tutela instaurada por Tania Esther Malo Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía 45.450.145, con número de radicado 05001-33-33-008-2017-00125-01, que ordena al ICBF vincular a la señora en mención en la planta temporal a un cargo en iguales o mejores condiciones al que ejerció.

En consecuencia se hace necesario modificar el número de empleos ofertado en la Convocatoria Abierta PT-PUTS-2044-07 – 007 asignados al C.Z Noroccidental Regional Antioquia, pasando de 23 vacantes a 22 vacantes.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinue ve (19) días del mes de mayo de 2017

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Director de Gestión Humana

Revisó: Nallivy Consuelo Noy Copete Proyectó: Adriana Zamora Juan García